Asunción, 31 de octubre de 2017

ADENDA Nº 1

Señores:
Oferentes
Presente

Me dirijo a Usted, en relación al llamado para la **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" CON ID N° 336844,** a ser ejecutado en el marco de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), **a fin de comunicar la modificación en el Punto 26 del Anexo B de la Carta de Invitación.-**

DEBE DECIR:

Anexo C

26. Las condiciones de pago: Se realizarán en guaraníes, dentro de los treinta (30) días calendarios, posteriores a la presentación de la factura de crédito por los bienes entregados; vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el proveedor deberá habilitar en un Banco de plaza, conforme al procedimiento establecido en los Decretos Nº 7.781/06 y Nº 10.430/07, de acuerdo a la disponibilidad del Plan Financiero, Plan de Caja y los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

La solicitud de pago del Proveedor, deberá realizarse por escrito, dirigido al Director del Proyecto; en la misma deberá constar el Nro. de Contrato y la Resolución de Adjudicación, adjuntado los siguientes documentos:

- Nota de Solicitud de pago, dirigida a la Directora General de la DINCAP (original y dos copias).
- Factura Legal (Original)
- Nota de Remisión (Original)
- Copia autenticada simple del Formulario 120 IVA, (del mes anterior a la fecha de facturación), **con la boleta de pago, en caso que corresponda.**
- Copia autenticada simple del Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente).

Asimismo se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificada por la Ley 3439/2007.

C.P. RAQUEL LANERI
Jefa SUOC-DINCAP